

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

Acta de la Sesión Ordinaria número 03 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del <u>lunes 14 de enero del 2013</u> en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 03 DEL 14 DE ENERO DEL 2013.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, Señor Greivin Porras Pérez y señor Alex Zambrana Obando. REGIDORES SUPLENTES: Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos, Señor Ovidio Rojas Cubero, señor Carlos Alfaro González. SINDICOS PROPIETARIOS: señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. SINDICOS SUPLENTES: señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodriguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria

ARTICULO 1: La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

interina para el levantamiento de la presente acta.

ARTICULO 2: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 03 del 14 de enero del 2013.

CAPITULO N° 2 ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

CAPITULO Nº 1

ARTÍCULO 3: No hubo.-

CAPITULO Nº 3 REVISION DE ACTAS

ARTICULO 4: Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 02 del 07 de enero del 2012.

 ACUERDO SO-03-09-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria N° 02 del 07 de enero del 2012, acuerda aprobarla.

CAPITULO Nº 4 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 5. Se recibe nota suscrita por EL Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario y Financiero a.i, oficio MN-ATM-009-2013 en el cual menciona que el señor Rolando Quesada Rojas, cédula: 2-339-472 presenta formalmente su renuncia a la Patente de Licores Extranjeros N° 25 del Distrito Primero, para proceder a la eliminación de la patente se debe dejar sin efecto el acuerdo N° 09 de la sesión 06 del 11 de febrero del 2002.

 ACUERDO SO-03-10-2013. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el acuerdo N° 09 de la sesión 06 del 11 de febrero del 2002, en vista de que el señor Rolando Quesada Rojas, cédula: 2-339-472 presenta formalmente su renuncia a la Patente de Licores Extranjeros N° 25 del Distrito Primero, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-

<u>ARTICULO 6</u>. Se recibe nota suscrita por el señor Juan Antonio Vargas G. Director de FEMETROM, oficio F-815-01-2013, en el cual extiende invitación para una actividad el próximo 30 y 31 de enero en el auditorio de la Municipalidad de San José, será una actividad de reflexión entre los niveles nacionales y cantonales relacionada con la proyección de los gobiernos locales en materia del desarrollo social y la salud.

El Concejo Municipal da por recibida la invitación.

CAPITULO N° 5 INFORME DE LOS SINDICOS

ARTICULO 7. Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

 PRIMERO: La Síndica Lidieth Alpizar reporta que hace unos días en el Parque de Naranjo hay 2 llaves con una fuga de agua. Mi otra observación es que vi a unos Policías sentados en el respaldar del asiento ahí mismo en el Parque, yo me volví y les dije que en lugar de dar el ejemplo se ponían en esas, que me daban ganas de tomarle una foto.

 La Alcaldesa menciona que cuando estas situaciones sucedan que la llamen a ella, en cuanto a los Policías si sería importante tomarles una foto para poder denunciar.

82	El Vicealcalde menciona que es obligatorio tenerle agua a la gente en el parque, lo		
83	que sucede es que la gente le meten un palillo a las llaves y las dañan.		
84			
85	CAPITULO Nº 6		
86	INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES		
87			
88	ARTICULO 8. No hubo		
89			
90	<u>CAPITULO Nº 7</u>		
91	MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.		
92			
93	ARTICULO 9. El Regidor Ovidio Rojas menciona que algunas personas quiere hacer el		
94	1 0		
95	descuento, ellos consultan que si ello ya está al día ya que han venido y todavía no		
96	estaba listo.		
97			
98	El Vicealcalde menciona que el jueves anterior se mandó a la Gaceta sin embargo no		
99	ha salido la publicación, esperamos que no pase de esta semana, porque no se puede		
100	aplicar el descuento hasta que esté debidamente publicado.		
101			
102	CAPITULO Nº 8		
103	INFORME DE LA ALCALDESA		
104	APTICINO 10 AND ALC 1000 10		
105	ARTICULO 10. MN- ALC-1803-13.		
106			
106 107	SEÑORES Y SEÑORAS		
107	REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES		
109	REGIDORES 1 SINDICOS MONICII ALES		
110	ESTIMADOS COMPAÑEROS:		
111	ESTIMADOS COMI AREROS.		
112	Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de		
113	enero, 2013.		
114	CHOIO, 2010.		
115	PUNTO 1		
116	TONIO I		
117	Caso Cañitas SRL.		
118	Con el fin de concluir con el trámite de Proceso de Expropiación Estado ante la		
119	Procuraduría General de la República, solicito el siguiente Acuerdo Municipal:		
120	Lectura.		
121			

ACUERDO SO-03-11-2013. El Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa para rectificación de medida de fincas caso CAÑITAS S.R.L. esto de conformidad con el art. 17 inciso n) del Código Municipal, y art. 83 del Código Notarial en la rectificación de medida de fincas que se va a reunir caso Cañitas conforme al plano catastrado. A-1419113-2010 a ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 2

Solicitud de Acuerdo. Recursos libres para transferirlos a la Ley 8114. Esto debido a que lamentablemente no nos han girado los recursos de este año, en el 2010 el 13 de marzo se había tomado un acuerdo parecido, por lo que les solicito se tome el acuerdo, esto para poder seguir trabajando y no atrasarnos en la programación.

ACUERDO SO-03-12-2013. El Concejo Municipal autoriza a la Administración una vez que se cuente con los recursos libres la suma de veinte millones para ser transferidos a la Ley 8114, los cuales serán reembolsables en el momento en que el Ministerio de Hacienda lo reintegre. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 3

Les comento que ya salió la publicación del Reglamento de Participación Ciudadana. Alcance Digital N° 211 del 24d e diciembre 2012, gracias a Dios y a la Unión Nacional de Gobiernos se pudo realizar esta publicación, esto es requisito que evalúa la Contraloría General de la República para la evaluación del Ranquin Municipal, esta publicación costó alrededor de \$\pi\$100.000 la cual fue aportada por la Unión de Gobiernos, pero como bien saben ustedes nos faltan un montón de reglamentos por publicar, la Gaceta solo va a salir digital.

El Concejo da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 4

Como ustedes saben que nosotros tenemos la pretensión de comprarle al señor Jorge Corrales Ulate 4 lotes para el SECUDE, en definitiva ya tenemos los ¢60.000.000 para hacer la compra del terreno, para poder comprarlo, debe de cumplir con todos los servicios, este estará ubicado a 100 metros norte del EBAIS de Candelaria, a la par está el terreno del Hogar de Ancianos, hay una parte del lote que está frente a calle pública, pero hay un lado que no está a frente a la Calle Pública, este señor nos hacer la siguiente solicitud la cual literalmente dice:

Estimada señora:

Por este medio le solicito de la manera más atenta la posibilidad de declarar calle pública, la calle que se indica en plano adjunto, específicamente 100 metros desde la entrada al acceso que menciono, contemplando el ancho que la ley persiga; ya que en este momento me encuentro realizando diferentes segregaciones y las mismas son con el fin de poder vender para

asuntos de interés público y social; principalmente porque es necesario un acceso de este tipo en beneficio de proyectos para la comunidad.

Toda esta documentación la analizó el Ing. Marcos Picado y las Licenciadas. Adriana Castro e Ingrid Soto quiénes están a cargo de este proyecto, esperamos que para abril ya estemos construyendo el edificio que sobrepasa los \$\psi\$100.000.000.

La Regidora Alicia Alfaro menciona que si la red de cuido va hacer solo para niños o para ancianos también.

La Alcaldesa le indica que en primera etapa va hacer la red de cuido para niños, lo que nos piden es que compremos 1000 metros cuadros, pero en realidad nosotros viendo la necesidad de Naranjo compramos 200 metros cuadrados de terreno, la cual será para una segunda etapa.

El Regidor Alex Zambrana consulta si la solicitud viene avalada por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

La Alcaldesa menciona que si ya se realizaron las inspecciones al lugar, el Ing. Elizondo dio el visto bueno y el Ing. Picado es el encargado del proyecto.

ACUERDO SO-03-13-2013. El concejo Municipal acuerda declarar calle pública, la calle que inicia 86 metros al noroeste del EBAIS de Candelaria de Naranjo con una longitud de 100 metros al noreste en la propiedad del señor Jorge Corrales Ulate, quien realiza la solicitud de declarar la misma calle pública al aducir interés en que se realicen proyectos en beneficio de la comunidad. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 5

Modificación Interna 01-2013.

198
199 SEÑORES Y SEÑORAS
200 MIEMBROS DE LA COMISIÓN
201 DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ESTIMADOS SEÑORES:

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria del mes de enero conforme a la información que se le detalla:

Naranjo, 15 de enero de 2013.

MN- ALC-1792-13.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL JUSTIFICACION:

Para compra de vehículo y mini cargador para el Departamento de Acueducto. Se toma recursos presupuestarios en Terreno para la compra de Vehículo.

2	1	1
2	1	2

Disminuir		
5.2.6.5.03.01	Terrenos	¢42.501.260.32
5.2.6.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyente	¢3.000.000.00
	TOTAL	¢45.501.260.32

Trasladar		
5.2.6.1.06.01.01	Seguro de vehículo	¢2.000.000.00
5.2.6.5.01.02	Equipo de transporte	¢14.501.260.32
5.2.6.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢26.000.000.00
5.2.6.1.08.05	Mantenimiento de vehículos	¢3.000.000.00
	TOTAL	¢45.501.260.32

Una vez analizada y discutida la modificación se acuerda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO-03-14-2013. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Interna presupuestaria N° 01 del mes de Enero del año 2013, conforme a la información que se detalló. Se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 6

Les comento que ya me reuní con la gente del Banco Nacional ya que como ustedes saben ellos están construyendo sus oficinas, ya buscamos toda la jurisprudencia, en Escazú por ejemplo ellos están pagando permiso de construcción, ya me reuní con el gerente para analizar toda esta situación, él va a elevar la información a su superior pero en definitiva tienen que pagarnos el permiso de construcción que sobrepasa los \$\pi\$14.000.000, los cuales podemos utilizar en la iluminación y remodelación del parque, ya que pasar por ahí en la noche está muy peligroso, pero si vamos a poder cobrar esa plata y el 23 de enero vamos hacer todo el descuaje de los árboles, con la ayuda del ICE que le habíamos solicitado la colaboración, hasta ahora nos pusieron la fecha.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.

PUNTO 7

Les cuento que nos han estado llegando notas con firmas de los vecinos de algunas calles, viene dirigido a la Municipalidad, cuando por ser un tema meramente administrativo debiera venir dirigido a la Alcaldía, la gente está haciendo presión con estas notas, pero lamentablemente tienen que tener paciencia, porque estamos trabajando bajo una programación y queremos hacer bien las cosas y proyectos, no hacer rellenos de huecos y que queden mal hechos, nos vamos a estar reuniendo con los vecinos para que nos colaboren en estas obras, o con combustible, ya que no queremos que nos pase lo del año pasado, que teníamos material, lastres pero no teníamos combustible para poder realizar las intervenciones, en su momento lo vamos a tener en consideración todo este tipo de notas.

El Regidor Ovidio menciona que esta nota le llegó a él, ellos comentaban que en años no se les ha hecho nada, yo les digo que tienen que tener paciencia porque se está trabajando con la programación, pero también es de entender la situación de ellos.

El Vicealcalde menciona que estamos trabajando con poco combustible, más bien analicemos el acuerdo que se tuvo que tomar hoy de hacerle un empréstito a la Ley 8114 mientras le giran los recursos, yo hablé con estos vecinos y les dije que se reunieran entre ellos para recolectar combustible y yo les mandaba la niveladora, eso es una opción, ellos quedaron de venir mañana hablar con migo, ellos comprar el combustible y nos traen el vale o hacen el trámite en cajas, pero por transparencia nosotros no aceptamos dinero.

El Regidor Nicolás Corrales menciona que hace unos días le consultó a un funcionario del CONAVI que porqué ellos no han vuelto hacer descuajes de árboles en las comunidades, porque al menos en la cuesta de San Antonio hay un montón de árboles que en invierno gotean la calle y es lo que hace que se hagan huecos en la carretera, quizás nosotros podemos hacerle la solicitud al MINAET para que vengan y realcen una inspección por esos sectores y que le den el aval al CONAVI para ellos poder actuar.

El Vicealcalde le indica que el CONAVI sabe que para hacer los descuajes tienen que hacer ellos la solicitud al MINAET, para esta región sería en Grecia, ello vienen y hacen una pre inspección, en algunos casos lo que están haciendo es contratar a un Ingeniero Forestal que realice el estudio previo, no es que no saben cómo hacerlo, es que no quieren contratar el profesional en el área.

El Regidor Nicolás Corrales menciona que quizás nosotros como Gobierno Local podemos solicitar para ayudarle al CONAVI.

La Alcaldesa menciona que está bien que ellos van hacer la solicitud al Director del MINAET.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 7 del Informe de la Alcaldesa.

280 281

PUNTO 8

283 284 285

282

286

287

288 289

290

291

304 305 306

307

308 309

314 315 316

317 318 319

Por otro lado les comento que ya se dictaminó el Caso de los señores Oses en contra de la Municipalidad, por asuntos del Cementerio Municipal, ellos cobraban una millonada exagerada de dinero, el Juez ya dictaminó y apenas tenemos que pagarles \$\pi 37.000, prácticamente ganamos ese juicio

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 8 del Informe de la Alcaldesa.

CAPITULO Nº 9 INFORME DEL PRESIDENTE

ARTÍCULO 11. El Presiente Municipal menciona que le da tristeza y pena que las ventas ambulantes siguen creciendo, y no se está actuando al respecto, la gente me reclama que porqué nosotros no estamos haciendo nada, yo les respondo que si estuviera en mis manos, ya las hubiera quitado. Por otro lado les quisiera comentar que observé a Bernardo el sábado a las 7:30am echándoles comida a las Palomas en la terminal de buses, ya la señora Alcaldesa habló con él, yo en lo personal también hablé con él, le dije por favor aquí hay un rótulo al lado suyo, vea el daño que usted está haciendo y no le importó, lo que propongo es hacerle una denuncia y yo me ofrezco hacerla porque yo lo vi, la gente de los buses y negocios lo ven y todos se callan, lo podemos traer aquí o lo denunciamos y tengo otro testigo, tenemos que hacer respetar la Ley, y si tenemos que suspenderlos hay que hacerlo para que la gente aprenda, nosotros tenemos que presentar un precedente para que la gente sepa que la Municipalidad si actúa al respecto.

El Vicealcalde menciona que el problema es que ya hay dos advertencias de SENASA y con una tercera llamada de atención nos cierran el Mercado, si la gente no nos ayuda con eso que importa que nos cierren 8 días, así de sencillo, porque el problema es que la gente no hace caso, en cuanto a las ventas ambulantes el problema lo hemos tenido con los Inspectores Municipales, esto debido a que el compañero encargado del Parqueo se enfermó y tuvimos que mandar a los inspectores a que cubrieran ese turno, esperamos que ya se está recuperando y podamos mandar a los Inspectores a las Calles nuevamente, otro problema que tenemos es que la Fuerza Pública no nos está colaborando, ya que ellos saben que las ventas ambulantes están prohibidas por Ley.

El Regidor Carlos Alfaro menciona que está totalmente de acuerdo en que se tiene que actuar en cuanto a las ventas ambulantes, si ustedes vienen un domingo podrán ver la cantidad, cuando el mercado se cierra y venden lo que quieran, el muchacho que se parquea frente a la cadena todo el tiempo está ahí vendiendo sin tener que pagar patente, lo que considero que se debe hacer nuevamente operativos que duren de 2 a 3 meses, ya que cuando se hacían se estaban viendo los resultados, pero si se hacen un fin de semana nada más la gente vuelve a seguir vendiendo, en cuanto al problema del mercado creo que la solución no es cerrar el Mercado ya que nosotros hemos venido acatando las recomendaciones del SENASA, creo que lo que se debiera de hacer es que si él tiene el permiso municipal de tener ahí su negocio, que se le advierta y se le dé seguimiento y si no se le suspende el permiso.

CAPITULO Nº 10.

ARTÍCULO 12. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos de los catorce días del mes de enero del año dos mil trece.

Dr. Gilberto Ruiz Vargas

Presidente

Licda. Gabriela López Vargas

Secretaria Interina

 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa